

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

NO. 27



TIZIMIN, YUCATAN A; 01 DE JULIO DEL AÑO 2022

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATÁN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

*Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06*



GACETA



Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Tizimín, Yucatán; México

SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EN SU CASO, SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEUDORES ALIMENTARIOS. -----

TITULAR RESPONSABLE:
LIC. DAVID ALEJANDRO PATRÓN BIANCHI
REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES
OFICIALES DE YUCATÁN
No. CJ – DOGEY- GM - 035

Calle 51 S/N x 50 y 52, Col. Centro, C.P. 97700, Tizimín, Yucatán, México
Tel. 986 86 3 20 06

ACTA NÚMERO: CUARENTA Y OCHO -----

EN LA CIUDAD DE TIZIMÍN, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SE EFECTÚA LA **VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, MISMA QUE FUE PREVIAMENTE CONVOCADA POR QUIEN TIENE FACULTAD PARA HACERLO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31, 32, 33 PÁRRAFOS I Y III, 34 36, 37, 38, 56 FRACCIONES I Y III, 61 FRACCIÓN I Y III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, SE TRATAN LOS ASUNTOS CORRESPONDIENTES, AL TENOR DEL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. -----

----- **SEGUNDO.** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

----- **TERCERO.** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.-----

----- **CUARTO.** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. -----

----- **QUINTO.** SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EN SU CASO, SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEUDORES ALIMENTARIOS.-----

----- **SEXTO.** CLAUSURA DE LA SESIÓN -----

----- **ACTO CONTINUO SE PROCEDE A CELEBRAR LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**-----

----- **PRIMERO:** EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, PROCEDE AL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN: C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, C.P. SAIDY AMIRA MATOS MATOS, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES, M.D JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ, C. JOSÉ DANIEL UITZIL BALAM, C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA, LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO E ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA.-

----- **SEGUNDO:** EN ATENCIÓN AL SEGUNDO PUNTO, ESTANDO PRESENTES DIEZ DE ONCE REGIDORES Y SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN, C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE, **DECLARA INSTALADA LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** AL HABER QUORUM LEGAL. -----

----- **TERCERO:** DE ACUERDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA COMUNA, ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

----- **CUARTO:** RESPECTO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SESIÓN ANTERIOR, EL REGIDOR SECRETARIO DE LA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

XI.- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.

ARTÍCULO 46.- PARA SER GOBERNADORA O GOBERNADOR DEL ESTADO SE REQUIERE, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

I.- A XI.-

XII.- NO SER DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO.

XIII.- NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, CONTRA LA IMAGEN PERSONAL, VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES, VIOLENCIA OBSTÉTRICA, VIOLENCIA POR PARENTESCO, VIOLENCIA INSTITUCIONAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO, VIOLACIÓN O FEMINICIDIO.

XIV.- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.

ARTÍCULO 65.- PARA SER DESIGNADA MAGISTRADA O MAGISTRADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE DEBERÁ:

I.- A V.-

VI.- HABER RESIDIDO EN EL ESTADO DURANTE LOS DOS AÑOS ANTERIORES AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

VII.- NO HABER SIDO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL, DIPUTADO LOCAL, PRESIDENTE MUNICIPAL O MINISTRO DE CULTO, DURANTE UN AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

VIII.- NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, CONTRA LA IMAGEN PERSONAL, VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES, VIOLENCIA OBSTÉTRICA, VIOLENCIA POR PARENTESCO, VIOLENCIA INSTITUCIONAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO, VIOLACIÓN O FEMINICIDIO.

ARTÍCULO 72.- PARA SER CONSEJERA O CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE REQUIERE:

I.- A LA V.-

VII.- NO HABER SIDO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE UN ORGANISMO AUTÓNOMO, SENADOR, DIPUTADO FEDERAL, DIPUTADO LOCAL, PRESIDENTE MUNICIPAL O MINISTRO DE CULTO, DURANTE UN AÑO PREVIO AL DÍA DE LA DESIGNACIÓN.

VIII.- NO SER DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO.

IX.- NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, CONTRA LA IMAGEN PERSONAL, VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES, VIOLENCIA OBSTÉTRICA, VIOLENCIA POR PARENTESCO, VIOLENCIA INSTITUCIONAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO, VIOLACIÓN O FEMINICIDIO.

ARTÍCULO 78.- PARA SER REGIDORA O REGIDOR O INTEGRANTE DE UN CONCEJO MUNICIPAL, SE REQUIERE:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A vertical line with the word "F" written vertically.
- A signature that appears to be "H".
- A signature that appears to be "D".
- A signature that appears to be "R".
- A signature that appears to be "C".
- A signature that appears to be "L. B".

I.- A LA IX.-

X.- ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.

XI.- NO SER DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO.

XII.- NO TENER ANTECEDENTES PENALES POR VIOLENCIA FAMILIAR, DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD PERSONAL, CONTRA LA IMAGEN PERSONAL, VIOLENCIA LABORAL CONTRA LAS MUJERES, VIOLENCIA OBSTÉTRICA, VIOLENCIA POR PARENTESCO, VIOLENCIA INSTITUCIONAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL, ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, ESTUPRO, VIOLACIÓN O FEMINICIDIO.

XIII.- PARA SER SÍNDICO SE REQUIERE, ADEMÁS DE LO ANTERIOR:

A) CONTAR AL DÍA DE LA ELECCIÓN CON EL NIVEL ESCOLAR QUE ESTABLEZCA LA LEY, EN CADA CASO.

B) NO SER DIRECTIVO DE ALGÚN PARTIDO POLÍTICO, O HABERLO SIDO, UN AÑO ANTES DE LA ELECCIÓN.

TRANSITORIO

ENTRADA EN VIGOR.

ARTÍCULO ÚNICO. ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

TRANSITORIO DEL ACUERDO MUNICIPAL:-----

ARTÍCULO ÚNICO. REMÍTASE ESTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN.-----

EN VISTA DE LO ANTERIOR, EL INDICADO SECRETARIO DE LA COMUNA PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA O PREGUNTA AL RESPECTO, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE YA ESTÁN TODOS ENTERADOS DE QUE ESTO YA SE HA APROBADO EN EL CONGRESO DEL ESTADO POR LO QUE OBIAMENTE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL MÁS DEL CINCUENTA PORCIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, TODOS LOS MUNICIPIOS QUE LO HAN SOMETIDO A APROBACIÓN EN SUS CABILDOS LO ESTÁN APROBANDO, ESTA ES LA FAMOSA LEY TRES DE TRES QUE BUSCA EXCLUIR A LOS AGRESORES DE MUJERES Y TAMBIÉN A LOS DEUDORES ALIMENTARIOS DE LAS CANDIDATURAS EN EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL. ME PARECE QUE ES UN GRAN ACIERTO ESTA INICIATIVA QUE FUE APROBADA EN EL CONGRESO DEL ESTADO QUE BUSCA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN. SI TODOS ESTÁN ENTERADOS, YA TENDRÁN DEFINIDO EL SENTIDO DE SU VOTO. AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE LA COMUNA SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CABILDO, LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EN SU CASO, SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA MINUTA DE DECRETO ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022, POR EL QUE SE MODIFICA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DEUDORES ALIMENTARIOS, SIENDO ESTE PUNTO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

SEXTO. FINALMENTE, NO QUEDANDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA **VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO,

Handwritten signature and notes in blue ink at the top right.

Handwritten signature in blue ink.

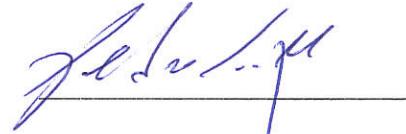
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA VIGESIMOSÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TIZIMÍN, YUCATÁN 2021-2024, QUE TUVO VERIFICATIVO EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.-----

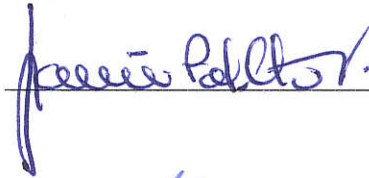
C. PEDRO FRANCISCO COUOH SUASTE
PRESIDENTE.



CP. SAIDY AMIRA MATOS MATOS
SÍNDICO MUNICIPAL



ING. ABELOMAR JAVIER PORTILLO VERGARA
REGIDOR SECRETARIO



MED. PALOMA ISABEL PÉREZ FLORES
REGIDORA



MD. JOSÉ ALEJANDRO MEZO GASTELUM
REGIDOR



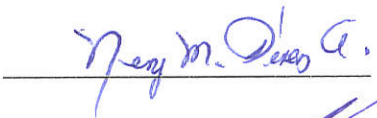
MED. ANTONIA GUADALUPE MARRUFO DÍAZ
REGIDORA



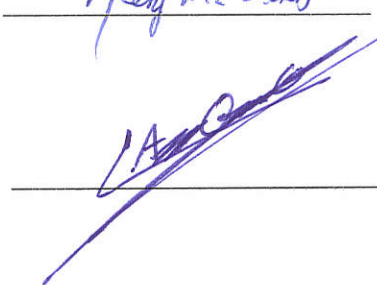
C. JOSÉ DANIEL UITZIL BAĻAM
REGIDOR



C. NERY MARGARITA PÉREZ ALAMILLA
REGIDORA



LIC. CARLOS ADRIÁN QUIROZ OSORIO
REGIDOR



C. KATHIA ISABEL CASTILLO VILLAFANIA
REGIDORA

AUSENCIA

ING. JALIL JOSÉ METRI MEDINA
REGIDOR

